

Implementadas



Facilitación de levantamiento de embargos



Nueva plataforma de planes de pagos

Nuevas



Cobranza proactiva



Ayuda fiscal

Incumplimiento

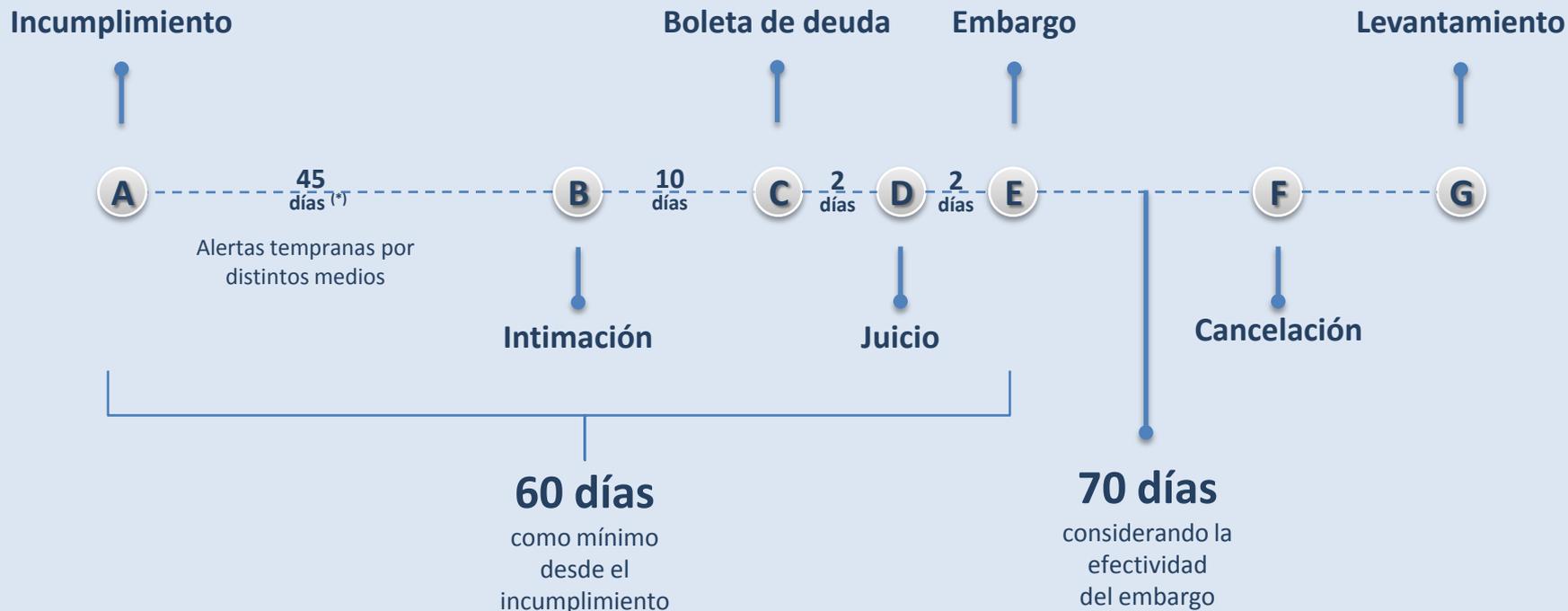
Boleta de deuda

Embargo

Levantamiento



(*) 2 días para grandes contribuyentes



(*) 2 días para grandes contribuyentes

● Por única vez (no permanente)

● Deuda (*) vencida al 30/06/2018

Permite

- Reformular planes permanentes vigentes
- Regularizar planes caducos

● Archiva ejecución fiscal

(*) no incluye intereses punitorios ni honorarios

PARA TODOS LOS PLANES

TASA FINANCIACIÓN MENSUAL

MÁXIMO DE CUOTAS	PyMEs		Grandes	
	1-ago al 30-set	1-oct al 31-oct	1-ago al 30-set	1-oct al 31-oct
48	BNA + 2%	BNA + 3%	BNA + 3%	BNA + 4%

CADUCIDAD

Se determinará ante la falta de cancelación de DOS (2) cuotas, consecutivas o alternadas, a los TREINTA (30) días corridos posteriores a la fecha de vencimiento.

CALIFICACIÓN		PAGO A CUENTA
SIPER	A B C	5%
SIPER	D E SIN CLASIFICACIÓN	10%

El monto mínimo del pago a cuenta y de cada cuota será de \$ 1.000

TOTAL DE RECATEGORIZADOS

379.286



SUBIERON DE CATEGORÍA

295.864

78%



BAJARON DE CATEGORÍA

82.869

22%